



ASUNTO: MODIFICACIÓN CRÉDITO 18/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo 001/2021/8777 de modificaciones de crédito número 18/2021, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de generaciones de créditos para la ejecución del proyecto “*REDACCIÓN DE INVENTARIOS Y DIAGNÓSTICOS DE MOVILIDAD URBANA Y REDACCIÓN DE NUEVOS PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. 2021.*” financiado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Vista la financiación por parte la Diputación Provincial de Alicante, soportada en acuerdo de 16 de junio de 2021, de la Junta de Gobierno de esa entidad.

Visto que, existe la propuesta suscrita por el servicio, de conformidad con lo establecido en el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 43 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en la base 14ª de ejecución del Presupuesto General en vigor que señala lo siguiente:

1.- Podrán generar crédito en el estado de gastos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento u O.O.A.A., gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Será necesario que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acuerdo formal de conceder la aportación.

Visto el Informe de Control Financiero Permanente que obra en el expediente, en el que se señala que no existe inconveniente en proceder a la generación de crédito propuesta.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 18/2021, con el siguiente detalle:



PRESUPUESTO DE GASTOS				
Orgán.	Prog.	Económ.	Concepto	Generación
600	13405	22706	PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE ESTUDIOS Y TRABAJ. TÉCNICOS	18.000,00€
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS				18.000,00€

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Aplicac.	Concepto	Aumento
46122	DE DIPUTACIONES, PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	18.000,00€
TOTAL AUMENTOS		18.000,00€

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO.- Dar traslado de la presente a la Concejalía de Seguridad Ciudadana.

Así lo dispongo por ésta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

Secretaria Accidental D^a M^a CARMEN RAMOS CÁRCELES (Documento firmado digitalmente).